



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Proximidad

la cultura policial mas cerca de ti

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. agosto de 2019. No.2



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2



Índice

Dirección General
Mtro. Guillermo Alberto
Hidalgo Montes
Coordinador General de la
Universidad de la Policía
de la Ciudad de México

David Posada Munive
Director de Desarrollo Educativo

Dirección Editorial
Marco Antonio Cedillo Díaz

Consejo Editorial
Francisco García Santiago
Erick Josué Arenas Hernández
Omar Gutiérrez Rendón
David Ramírez Celaya
Ricardo Díaz García
Guadalupe Mújica

Corrección de Estilo
Erick Josué Arenas Hernández
Guadalupe Mújica

Diseño
Moisés Sánchez Salinas

Colaboradores
Juan Hernández Manuel
Rodrigo Martínez Rodríguez

1 Editorial

2 Primer Rally
Policial 2019

3 Vocación
y Circunstancia

4 Los Diez Errores
Fatales del Policía

5 Ejercitarnos...
¿para qué?

6 El Factor Pinocho:
La Mentira en la Entrevista

7 La Policía y los
Pueblos Originarios



Editorial

Desde la Coordinación General...

Bienvenidos sean todos a este segundo ejemplar de Proximidad, queremos agradecerles a todos ustedes, por la gran acogida que tuvo, no solo en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, sino en más de 15 estados donde nuestro primer número llegó.

Comenzar algo nuevo no es nada fácil, por eso, agradezco a todo el equipo de Proximidad que con sus ideas y compromiso por crear un nuevo paradigma policial en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, generaremos un gran aporte en la disseminación de la cultura de las Ciencias Policiales y de la Seguridad Ciudadana bajo una política de mejora constante.

A partir del próximo número, a parte de las secciones regulares de esta publicación, tendremos la colaboración de una personalidad a nivel nacional y otra de nivel internacional, lo anterior con el fin de enriquecernos de buenas prácticas así como comparativas de corporaciones en otras latitudes.

En este número abordaremos temas muy interesantes para el Servicio Policial, además de hacer de su conocimiento los diferentes eventos de profesionalización, que en este mes ocurrieron dentro de la Universidad de la Policía, la casa de todos ustedes. Esperamos que esta edición sea de su agrado.

Segundo Superintendente
Guillermo Alberto Hidalgo Montes
Coordinador General de la UPCDMX



Primer Rally Policial 2019

Días de fiesta en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Durante la primera semana del mes julio, se llevo a cabo “El Primer Rally Policial 2019”, bajo la coordinación de la Maestra Paola Lizeth Miranda, Subdirectora de Evaluación y Estrategia Educativa. Contando con la participación de los integrantes de la Generación 256, que conformaron un total de 3 equipos, cada equipo estuvo compuesto por 8 alumnos representantes, 4 hombres y 4 mujeres, que compitieron en las siguientes pruebas:



Natación, atletismo (relevos de 4 x 400 metros planos, salto de longitud), orden cerrado (competencia de escoltas), armamento y tiro, oratoria y conocimientos generales de la actuación policial.

El evento fue inaugurado con la presencia del Maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Ciudadana.

La competencia dio inicio con la realización de la prueba de natación, para posteriormente trasladarse a la pista de atletismo donde se llevaron a cabo las competencias de relevos de 4 x 400 metros, para finalizar el día con salto de longitud.

El día martes la participación de las escoltas hicieron gala de sus habilidades y coordinación.

Primer Rally Policial 2019...

Para el tercer día, se llevó a cabo la prueba de tiro de precisión, que es una habilidad indispensable dentro de la formación de los policías.

El jueves se continuó con el concurso de Oratoria, en esta prueba participaron dos representantes de cada equipo, los cuales fueron elegidos por su capacidad para transmitir y expresar sus ideas.

El viernes último día de participación en el Rally, se realizó la prueba de conocimientos generales de la actuación policial y se publicaron los resultados de los equipos, donde se obtuvieron los siguientes resultados:



Primer lugar
Equipo 3

Segundo lugar
Equipo 2

Tercer lugar
Equipo 1



La alumna Porcayo Serrano Iraiz comentó su experiencia sobre la participación,

“Lo más agradable es la experiencia y el conocimiento que obtuve de el Rally”

Esperamos con ansia el próximo evento.

Para las nuevas generaciones es hora de prepararse, porque esta próxima su participación.



3

Vocación y Circunstancia

Por: 1er. Oficial Luis Antonio Aranda Gallegos

¡Buen día para usted, señor!
Es necesario que lo enfrente,
yo no lo hice delincuente;
difieren nuestros conceptos del valor.

No hago más que mi trabajo,
una labor a la que juré ser fiel.
Hay una misión en toda mi piel:
Servir y proteger sin atajo.

¡Alto, no dispare! ¡Buen día!
Yo no lo hice criminal.
¡Entiéndalo! ¡Soy policía!
Por favor, no debe ser el final.

Esta vida es tan suya como mía.
Entréguese a la autoridad.
Hay otra manera de enunciar su verdad,
Existe otra expectativa, otra vía.

Mi uniforme es vocación,
nuestro encuentro, circunstancia.
No perdamos el garbo, la prestancia,
¡Deténgase no empeore la situación!

No jale el disparador, perdón por insistir...
Yo no lo hice ni menos ni más culpable.
Hagamos el día y la existencia, amable.
¡Bang! Si quiere, los dos podemos vivir.



4

Los Diez Errores Fatales del Policía

Por: Guillermo Alberto Hidalgo Montes

Cuando escuchamos que un agente de Policía fallece en el cumplimiento de su deber, casi nadie se pregunta el ¿Por qué pasó? y cómo evitar el que algo así vuelva a suceder. Por ejemplo, en el vecino país del norte existe el National Law Enforcement Officers Memorial Found (www.nleomf.org), fundación que se dedica a realizar estadísticas y estudios del porqué y cómo son lesionados o muertos los Agentes Policiales y tienen registros desde la primera fatalidad registrada en el año de 1791 (así es, hace más de 200 años); ésta base de datos se volvió invaluable para el desarrollo de nuevas técnicas y procedimientos que le permiten a los Agentes Policiales desarrollar mejor su trabajo y en un ambiente (en la medida de lo posible) más seguro.



En la década de los sesenta, los fundadores de esta organización (todos miembros de alguna corporación policial o de administración de justicia) realizaron un estudio del porqué los agentes de Policía fallecían en el “Cumplimiento de su Deber” y llegaron a una conclusión contundente: El 90% de tales decesos se debían a uno o la mezcla de varios factores a los que denominaron: Los 10 Errores Fatales, errores que no perdonan sexo, edad o experiencia de los Agentes Encargados de hacer cumplir la Ley, no sólo en la Unión Americana (lugar donde se realizó el mencionado estudio) sino en cualquier parte del mundo, éstos errores son:

1.- Falta de conocimiento, apatía o complacencia.- Se desconocen las reglas o no les dan importancia.

2.- Colocarse en posición equivocada.- Es de suma importancia saber cómo colocarse al entrevistar a alguien, cómo y dónde colocarse en un enfrentamiento.



3.- No reconocer señales de peligro.- Tener que ser fríos y no dejarse llevar por la situación analizando la totalidad de circunstancias y estando siempre alerta.

4.- No asegurar (esposar) correctamente al detenido.



5.- Falta de una revisión o cacheo o una revisión cacheo deficiente (en México inspección de persona).

Los Diez Errores...

6.- No vigilar las manos del detenido, sospechoso o probable responsable (persona que puede convertirse en un riesgo para el elemento de policía).

7.- Confiarse demasiado pronto.



8.- Suposiciones falsas.- Dar por seguro hechos que no se conocen.

9.- Correr riesgos innecesarios.- Arriesgarse sin contar con la ayuda necesaria, es decir, indiferencia ante el peligro.

10.- Dormirse o adormecerse en el trabajo.



Desgraciadamente, en nuestro país se han hecho muy pequeños esfuerzos (y de forma aislada) para poder estudiar estas lamentables pérdidas y hasta que no hagamos un análisis serio (como se hacen en otras latitudes como América del Norte o Europa) de todos los escenarios y circunstancias, en las cuales nuestros compañeros y amigos han resultado heridos o muertos, no tendremos las herramientas necesarias para corregir los errores de procedimientos existentes, cambiar la legislación en las áreas que sea necesario y capacitar de una forma más real a nuestras Fuerzas de Seguridad Pública en todo el territorio nacional, así como a las nuevas generaciones de Agentes encargados de hacer cumplir la Ley para que la estadística mortal se vaya reduciendo cada vez más. Y cierro este comentario con una frase que ilustra muy bien la necesidad de realizar un análisis serio de éste tema:



“Cometer un error es de humanos, cometer el mismo error dos veces, es de tontos” (anónimo)

hidalgomontes@gmail.com

5

Ejercitarnos... ¿para qué?



Por: Segundo Oficial Marco Antonio Cedillo Díaz

La mayoría de personas obesas y con sobrepeso son mujeres. Si en nuestro planteamiento tomamos en cuenta que son las mujeres quienes tienen más contacto con los hijos e influyen directamente en la formación de hábitos de los más pequeños, la situación toma un cariz de preocupación todavía más alarmante.

En las escuelas y en las calles podemos ver que son más los niños que llaman “gorditos” como una forma de naturalizar el problema en lugar de afrontarlo. Cuando se trata de enfermedades poco importa la clase económica a la que uno pertenezca, pues la obesidad la puede padecer un político lo mismo que un ama de casa o un trabajador obrero. Es cuestión de informarse y cuidar el cuerpo con actividades físicas y mentales para mantenerse saludable.

Por estos motivos debemos de implementar en nuestra vida diaria, una rutina que incluya una sesión de actividad física, para evitar que nuestro cuerpo tenga sobrepeso u obesidad. Esto permitirá retardar la presencia de enfermedades relacionadas con la obesidad y sobrepeso. .

La actividad física es la opción que queda totalmente en nuestras manos, porque las enfermedades nosotros no las podemos controlar y la alimentación depende de los ingresos y los hábitos alimenticios de cada familia.

La actividad física es la forma más económica a la que podemos tener acceso, se puede realizar en cualquier momento que tengamos libre, en espacios reducidos, sin necesidad de asistir a gimnasios, parques o centros deportivos.

El único requisito es comenzar a movernos cuidando que las actividades que se realicen sean de forma progresiva, es decir; ir de los ejercicios sencillos a los complejos y previamente realizar un calentamiento.

Con estos minutos invertidos en nuestra persona podemos prevenir que se presente de forma prematura el sobrepeso o la obesidad. Es una opción económica que existe para evitarlo y nuestro cuerpo podrá realizar cualquier actividad que se le presente como correr, saltar, lanzar o coordinar movimientos.

Solo se necesita un pequeño espacio en el interior de nuestro domicilio. Podemos realizar los ejercicios de pie, sentados o recostados en el piso. Otra opción sería ir a los gimnasios al aire libre que se han implementado en diferentes lugares de la Ciudad de México, los cuales no tienen ningún costo, son espacios que podemos y debemos de aprovechar.

Si permitimos que estas enfermedades se desarrollen en nosotros, nos veremos afectados en muchos aspectos, debido a que tendremos que consumir medicamentos para tratar las consecuencias de dichas enfermedades, lo que implica un gasto extra de lo que ya tenemos establecido y que representa una fuga de los ingresos que nuestra familia necesita.

Lo único que necesitamos para modificar nuestra situación es querer cambiar o tratar de evitar las consecuencias que nos provocará la inactividad.

Por favor cuídate.



Referencias

Organización Mundial de la salud (2016) Obesidad y sobrepeso. En: Centro de prensa. Nota descriptiva no. 311. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/> (consultado el 25 abril 2019)

6

El Factor Pinocho: La Mentira en la Entrevista

Por: Segundo Oficial Francisco García Santiago

Un policía tiene la obligación de investigar las denuncias que recibe, por medio de “actos de investigación”, y es la entrevista uno de los medios más importantes, sin embargo, ante situaciones en donde la credibilidad de la información está comprometida ¿Cómo discriminar la mentira de la verdad? En este artículo, tocaremos aspectos de por sí interesantes del fenómeno de la mentira y su relación con la función del policía al entrevistar a personas.

¿Qué es la entrevista? es un proceso de comunicación y en consecuencia de interacción que involucra a dos o más personas, cuyo objetivo es obtener el máximo de información, con la mayor precisión y exactitud posible (Hernández, 2011; Garrido, Herrero y Masip, 2006). Sin embargo, los motivos que mueven al entrevistado determinan la claridad y veracidad de la información que aporta, es decir, la intención de una colaboración honesta o con el propósito de engañar.



Para analizar el fenómeno de la mentira, partimos de un supuesto básico: existe una relación entre el engaño y ciertos procesos psicológicos que pueden manifestarse como reacciones emocionales y conductas observables (Garrido, et al, 2006). La tarea ahora es observar la conducta, para deducir cuando alguien está mintiendo, para ello, se precisa de entrenamiento y del desarrollo de la observación, habilidad fundamental del policía y que no requiere mayores herramientas que sus propios sentidos. Es de suma importancia considerar que no existe ninguna conducta que por sí misma, de manera aislada, revele que la persona esta mintiendo, por lo tanto, se debe indagar para integrar más información y, sobre todo, siempre descartar otras explicaciones posibles que aclaren la conducta, antes de concluir que la persona está mintiendo o engañando (Garrido, et al, 2006).

El oficial de policía buscará reconocer las siguientes señales (Hernández, 2011; Garrido, et al, 2006):

- Un estado de tensión, “nerviosismo” e incomodidad en la persona,
- Identificar emociones asociadas con la intención de mentir: miedo, culpa, alterar o intentar ocultar emociones verdaderas.
- Si contar la mentira no es fácil o si ésta no ha podido ser ensayada, la persona estará “mentalmente” ocupado, ya que es más complejo inventar un engaño que decir la verdad.
- La persona intenta controlar su comportamiento, actúa sin naturalidad o es poco espontánea, muestra discrepancias, se observa inhibido (menos movimientos de brazos, manos, pies).
- La motivación: una persona que miente, porque quiere evitar una sanción, castigo o detención, puede mostrar un tono de voz más agudo, más tensión, menos movimientos de pies y piernas, no mirar a los ojos al interlocutor, hablar más rápido, parpadeo constante.

Si observo estas señales, ¿es seguro de qué está mintiendo la persona? No, es señal de que algo está sucediendo, por lo tanto, necesito realizar una mayor indagación, requiero más información para decidir.

Concluimos con dos comentarios adicionales. Para evitar un criterio sesgado, se deben establecer y buscar indicadores de verdad; también se requiere capacitarse, para tener conocimientos sobre emociones y sus expresiones faciales, que ayuden a desempeñar mejor la función policial.



Referencias:

Masip, J. y Alonso, H. (2006). Cap. 14 Verdades, mentiras y su detección: aproximaciones verbales y psicofisiológicas. En Garrido. E., Herrero M. y Masip, J. (Ed.), Psicología jurídica. (pp. 507-558). Madrid: Pearson Educación S. A.

Espinosa, A. (2011). Cap. 8 La psicología del Testimonio. En Hernández, G. (Ed.), Psicología jurídica Iberoamericana. (pp. 199-232) Bogotá: Manual Moderno.

franciso2garcia@yahoo.com.mx

7

La Policía y los Pueblos Originarios

Por: Lic. Guadalupe Mújica

Antes de la llegada de los conquistadores al continente, civilizaciones indígenas de millones de personas ya habitaban estas tierras. Después de la lucha de conquista que culmina con la caída de la gran Tenochtitlan en 1521, los integrantes de los grupos originarios han buscado sobrevivir con base en el respeto a sus costumbres y tradiciones.



Los pueblos originarios de México son pieza fundamental en el crisol cultural de nuestro país; los encontramos asentados a lo largo y ancho del territorio nacional, cada grupo con sus propias costumbres, cada uno con sus propias tradiciones, sumando todas estas cosmovisiones dan como resultado una país diverso y enriquecido culturalmente. Es por eso que desde las distintas trincheras, debemos promover el estudio y conocimiento de las comunidades indígenas del país y en distintos niveles del conocimiento.

El acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas, se ha convertido en una asignatura pendiente para los distintos órdenes de gobierno en nuestro país.

Los y las policías de la Ciudad de México son el primer eslabón de la cadena de impartición de justicia en el Sistema Penal Acusatorio (SPA); son por lo tanto, la piedra angular en el inicio de las investigaciones de hecho que la ley catalogue como delito, al ser el primer contacto entre el componente de un pueblo indígena u originario y el sistema de impartición de justicia.

En lo antes descrito estriba la importancia de que el policía de la Ciudad de México conozca acerca de estos grupos originarios para brindar la asistencia adecuada y sobre todo respetando los Derechos Humanos (DDHH) de los pueblos indígenas.

La Policía y los Pueblos Originarios...

¿Cómo es el acceso a la justicia para estos pueblos en nuestra ciudad?

Con la reforma constitucional de 2008, se buscó resarcir la deuda histórica que se tiene en la impartición de justicia con los pueblos originarios, y es por eso que el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), recoge en el Título X Procedimientos Especiales, Capítulo I Pueblos y Comunidades Indígenas, la normatividad aplicable en el proceso penal a los integrantes de estas comunidades.

El artículo 420 de este ordenamiento jurídico hace mención que: “Cuando se trate de delitos que afecten bienes jurídicos propios de un pueblo o comunidad indígena o bienes personales de alguno de sus miembros, y tanto el imputado como la víctima, o en su caso sus familiares, acepten el modo en el que la comunidad, conforme a sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos proponga resolver el conflicto, se declarará la extinción de la acción penal, salvo en los casos en que la solución no considere la perspectiva de género, afecte la dignidad de las personas, el interés superior de los niños y las niñas o del derecho a una vida libre de violencia hacia la mujer.

En estos casos, cualquier miembro de la comunidad indígena podrá solicitar que así se declare ante el Juez competente. Se excluyen de lo anterior, los delitos previstos para prisión preventiva oficiosa en este Código y en la legislación aplicable”.



La Policía y los Pueblos Originarios...

En el referido artículo se prioriza la utilización de sistemas normativos internos (usos y costumbres), a los establecidos en forma regular por el sistema jurídico mexicano, siempre y cuando en los delitos a juzgar no afecten a menores, mujeres o exista violación de derechos humanos de algún integrante de la comunidad, así como los delitos de prisión oficiosa contemplados por el mismo código.

¿Qué información nos hace falta conocer sobre los pueblos originarios?

La Declaración de Las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007), define a estos de la siguiente manera: “Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica en las sociedades anteriores a la invasión y pre coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales”.

De la anterior definición se concluye que los pueblos originarios o indígenas tienen los siguientes elementos en su conformación:



Historia



Territorio



Identidad



Cultura





Oferta Académica

Seis Licenciaturas

- ✓ Administración Policial
- ✓ Criminología e Investigación Policial
- ✓ Derecho Policial
- ✓ Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- ✓ Seguridad Ciudadana
- ✓ Filosofía de la Seguridad Ciudadana

Dos Maestrías

- ✓ Maestría en Seguridad Ciudadana
- ✓ Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana



Mayor información
54 90 29 71

Calz. Desierto de los Leones No. 5715, Col. Olivar de los Padres
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780